

APARCAMIENTOS MALLORQUINES, S.A.

El consejo de administración de la compañía en su reunión de fecha 27 de Marzo de 2026 ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta General de accionistas de la entidad **APARCAMIENTOS MALLORQUINES, S.A.**, que, con carácter ordinario, se celebrará en el Hotel Príncipe, sito en Avenida Son Rigo, 14, de esta ciudad, el próximo día 27 de mayo del corriente año, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día:

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales, comprensivas de Memoria, Balance, Estado de cambios en el patrimonio neto y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio social de 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025.

Tercero.- Aprobación de la gestión desarrollada por los Administradores de la sociedad en el ejercicio 2025.

Cuarto.- Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 2026.

Quinto.- Renovación, cese o reelección de consejeros delegados mancomunados.

Sexto.- Aprobación para adquirir como acciones propias las 433 acciones más 1 en proindiviso de Doña Enriqueta Castelló Klein (**5333**); Las 433 acciones más 1 en proindiviso de Doña Lucia Magdalena Castelló Klein (**01343**) y las 433 acciones más 1 en proindiviso de Don Antoni Walter Castelló Klein (**0033**Y), comprensivas del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. ***7528**, por precio de valor de 25,00 € la acción.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Complemento de la convocatoria:

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, a 7 de Abril de 2026

Presidente del Consejo de Administración,

Don. José María Lafuente Balle.